

GOBERNACIÓN DEL CESAR  
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



CERTIFICACIÓN SANITARIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR  
EXPIDE CERTIFICACIÓN SANITARIA No. 20011900405705-5 DEL 11 DE ABRIL DE 2023  
A LA EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS A LA EMPRESA APLICADORA DE  
PLAGUICIDAS

RAZÓN SOCIAL	PALMERA JUNIOR S.A.S
NOMBRE ESTABLECIAMIENTO	PALMERA JUNIOR S.A.S AGUACHICA
NIT	900405705-5
REPRESENTANTE LEGAL	JOHANY HUMBERTO PALMERA CARREÑO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	91.489.856 expedida en Bucaramanga - Santander
DIRECCIÓN	Calle 3 N° 8 - 50 Barrio: San Roque
TELEFONO	315 373 0506
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:contabilidad@pamerajunior.com">contabilidad@pamerajunior.com</a> ; <a href="mailto:coordinado.hseq@palmerajunior.com">coordinado.hseq@palmerajunior.com</a>
MUNICIPIO	Aguachica
DEPARTAMENTO	CESAR

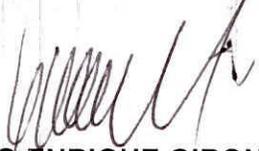
De conformidad con las Ley 9° de 1979, la ley 1801 de 2016, la Ley 962 de 2005 y los Decretos 2150 de 1995 y 1843 de 1991, del Ministerio de Salud y Protección Social, el establecimiento anteriormente descrito, presentó ante la Secretaría de Salud Departamental del Cesar, la solicitud para la expedición Autorización Sanitaria para la Aplicación de Plaguicidas en el Departamento del Cesar.

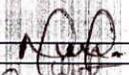
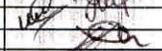
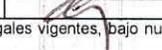
Realizado el análisis de los documentos aportados y la correspondiente visita de inspección sanitaria, de fecha 10 de abril de 2023, se emite Concepto Técnico Sanitario **FAVORABLE** para la Prescripción y/o Aplicación de Plaguicidas en el Departamento del Cesar.

**ESTA CERTIFICACIÓN TIENE VALIDEZ DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y ESTÁ SUJETA A LAS VERIFICACIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES SANITARIAS, Y PUEDE SER DEROGADA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL DECRETO 1843 DEL 22 DE JULIO DE 1991.**

(Valido Para Los Municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría)

Expedido en Valledupar Cesar, a los 11 días del mes de abril de 2023.

  
**GUILLERMO ENRIQUE GIRON QUINTANA**  
Secretario de Salud del Departamento del Cesar

Proyectó	Normelys Cecilia Churio Castilla – Referente de Seguridad Química y Plaguicidas Yulieth Carolina Mendoza Bolaño – Referente de Seguridad Química y Plaguicidas	
Revisó	Melba Cadavid Arango - Coordinadora Salud Ambiental	
Revisó	Pedro Nel Martínez Pumarejo - Apoyo Jurídico Secretaria de Salud del Departamento del Cesar	
Aprobó	Guillermo Enrique Giron Quintana - Secretario de Salud Departamental del Cesar	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

**“Lo Hacemos Mejor”**

Transversal 18 No.19 – 65, Barrio Las Delicias, Teléfono: 5 801012, Ext. 520  
[saludambiental@saludcesar.gov.co](mailto:saludambiental@saludcesar.gov.co) Valledupar - Cesar - Colombia